



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN TOLEDO, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EL PROYECTO "PROYECTO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y EJECUCIÓN DE INSTALACIONES DE PLANTA DE GLP Y ANTENA PARA SUMINISTRO AL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLATOBAS (TOLEDO)". EXPEDIENTE: GLP-3142-A1

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector Hidrocarburos; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre de 2012, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de gases combustibles gaseosos y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de las siguientes instalaciones:

Peticionario: Redexis GLP, S.L.

Finalidad: Distribución de glp canalizado en el término municipal de Villatobas (Toledo).

Descripción de las instalaciones: Almacenamiento de gases licuados del petróleo en depósitos fijos de 33,6 m³ de capacidad nominal, formada por:

- 1 depósito horizontal aéreo de 33,6 m³ de capacidad nominal unitaria.

- Sistema de descarga de cisterna.

- Sistema de vaporización mediante la instalación de un vaporizador externo con intercambio térmico con la atmósfera.

- Armario de regulación con salida en MOP 5 bar.

- Sistema de defensa contra incendios.

Antena de suministro MOP 5 BAR que une el almacenamiento con la red de distribución del municipio formada por:

- Tubería de polietileno PE 100 DN90 sdr 17/17,6 de 129 metros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sito en Avda. Río Estenilla, s/n, 45071-Toledo o en la siguiente dirección web: <https://nube.castillalamancha.es/index.php/s/yPYpRFFIOdJEjou> pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 19 de julio de 2020.-El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-4394